

Primer Congreso de Estudios sobre el Peronismo: La primera década
Universidad Nacional de Mar del Plata, 6 y 7 de noviembre de 2008.

Peronismo y Sociedad Central de Arquitectos entre 1945 y 1955. Una relación comprometida entre el conflicto y la negociación.

Dra. Silvia A. Cirvini – Investigadora Independiente Conicet
INCIHUSA – CONICET – CRICYT- Mendoza – Argentina
scirvini@lab.cricyt.edu.ar

Institución: Unidad Ciudad y Territorio – INCIHUSA – CRICYT – Argentina
Dirección Av. Ruiz Leal s/nº - Parque General San Martín – Ciudad – Mendoza – Argentina-
Teléfono: 0054 -261 – 4232459

Tema: Ejercicio profesional de la arquitectura durante la “década peronista” (1945-1955).
Corresponde a dos ejes temáticos del encuentro: Sociedad y cultura y Estado y políticas públicas.

Palabras Claves: formación y ejercicio profesional arquitectura, obras públicas, primer peronismo.

Resumen:

Esta ponencia expone los resultados alcanzados a través de investigación histórica que apuntan a explicar los nudos clave de una relación conflictiva: la que se estableció entre la corporación de arquitectos, representada por sus asociaciones e instituciones y el primer gobierno peronista. Para ello partimos del análisis del campo disciplinar y profesional de la arquitectura en ese período y de las relaciones que fueron estableciendo sus agentes con el poder gubernamental. Los principales ejes de confrontación – negociación giraron en torno del ejercicio profesional en cuanto a la realización de la obra pública, la regulación de la obra privada, y las modificaciones introducidas en el sistema de formación profesional.

El gobierno peronista mantuvo con todas las asociaciones profesionales relaciones conflictivas, que, en el caso de los arquitectos presentó características específicas y tuvo implicancias particulares por el especial peso impuesto por la obra pública y la resolución material y simbólica de la arquitectura de Estado.

1. El ejercicio liberal de la profesión de arquitecto: un componente estructural del habitus¹

El programa modernizador de Argentina de fines del siglo XIX formulaba una contraposición entre las profesiones “liberales” y las “comerciales”. La abogacía, la medicina y la ingeniería fueron las profesiones liberales por antonomasia; tuvieron un papel central estructurante en la formación y reproducción de la clase dirigente argentina y en el proceso de constitución del estado moderno. La arquitectura, desprendida funcionalmente de la ingeniería, quedó sometida a las mismas condiciones articuladoras con el desarrollo social que sostenía esta disciplina. El desarrollo de las profesiones liberales estuvo ligado estrechamente a la creación y consolidación de las universidades que apuntaron a cubrir las necesidades básicas de la administración de un país extenso con un vertiginoso crecimiento, donde era perentorio cubrir los puestos de un gran aparato burocrático, técnico y especializado que respaldase el desarrollo de las actividades productivas, administrativas, de servicio y comerciales.

Ahora bien, ¿Qué rasgos diferenciaban las profesiones “liberales”, de las “comerciales”? Por una parte, unas y otras requerían del practicante dotes y talentos muy disímiles, por la otra, el medio de vida que representaba el ejercicio de cada una, estaba mediado por valores muy diferentes, requisitos y valores que aún conservan. Las profesiones liberales suponen la posesión de una serie de conocimientos, generalmente adquiridos en forma sistemática e institucional y que comprenden el dominio conceptual de las leyes de un campo determinado de la realidad (la biología en el caso de la medicina, o la física en el caso de la ingeniería). Para alcanzar su dominio, el practicante debe poseer, al menos, una cierta capacidad o talento que en algunos casos puede definirse como “vocación”. Todas las profesiones liberales están vinculadas al desarrollo de un habitus “universitario”, académico o científico.

Las profesiones relacionadas con la actividad comercial requieren del practicante menos formación especializada y una capacidad para entender y manejar las reglas de juego del campo económico cuya ley fundamental gira en torno del beneficio económico, el lucro y la ganancia. Hacia 1900 la práctica simultánea de la actividad profesional “liberal” y de la actividad comercial era considerada como conflictiva porque hay una oposición de “intereses” que no es posible compatibilizar.

El ejercicio liberal de la profesión era el eje medular de la vida laboral de los arquitectos y el estudio era el ámbito “natural” de desarrollo de las tareas. El arquitecto se ubicaba como “director de orquesta” en el diseño y la ejecución de su obra, de la cual era a la vez la autoridad técnica y artística. Por esta labor era recompensado con “honorarios” (sueldo de honor).

En la prensa técnica se trata el tema de la reglamentación profesional, y los artículos coinciden que la labor del arquitecto es netamente una locación de servicios, es decir *“Constituye un contrato bilateral o consensual en que uno de los contrayentes, el arquitecto, se obliga a prestar un servicio, y el otro contrayente, el propietario, a pagar por este servicio, un precio determinado en dinero, llamado honorario”*.²

¹ La noción de *habitus* es el eje conceptual de la Teoría de la Acción de Pierre Bourdieu. Los habitus son principios generadores (“estructuras estructurantes”) de prácticas distintas y distintivas, pero también son esquemas clasificatorios, principios de clasificación que estructuran la percepción del mundo y orientan la acción de los agentes de un determinado campo. Los habitus, como principios de “visión y de división” promueven prácticas e ideologías diferentes en los agentes y una adhesión no-conciente a las reglas del juego establecidas.

² Alfredo Coppola, “Reglamentación profesional”, en: *Revista de Arquitectura*, marzo de 1926, p.97

Es decir, se entiende que la sola aceptación de servicios profesionales obliga a los comitentes a remunerar con honorarios a los arquitectos. Este aspecto es importante porque diferencia de los constructores, empresarios de obras donde lo que se remunera es la realización de una obra, o sea, donde cabe la figura de locación de obra. Lo que la Sociedad Central de Arquitectos, como portavoz de la corporación sostendrá, es que la labor del Arquitecto que lo define como tal es la que se vincula con el ejercicio liberal de la profesión, a través de su trabajo en el proyecto y dirección de las obras, trabajo que se remunera exclusivamente con honorarios.

En la década del '20, la prensa comienza a plantear la función social que cumple la labor del arquitecto cuando aborda temas como la vivienda popular, por ejemplo, lo que es percibido como una contradicción desde la práctica liberal con cobro de honorarios, para una estrecha elite de usuarios. Por ello, esta tarea, ineludible desde lo social, es asumida como filantropía, como un deber de "nobleza obliga", un compromiso de honor de aquéllos que tienen más con los que tienen menos, en aras de la armonía de la sociedad. Para ello se propone un arancel reducido de los honorarios para los clientes de las obras destinadas a "*gentes de limitados recursos*" [ya que]... "*como profesión liberal que es, debe el arquitecto mostrar también su parte de desinterés, así como el médico reduce y hasta renuncia a su honorario cuando asiste a pobres*".³

En 1928, se realiza un ciclo de conferencias sobre distintos temas de la disciplina y la profesión, en sede de la Universidad, bajo auspicios del Centro de Estudiantes de Arquitectura. En la sesión inaugural de este ciclo, el arquitecto Real de Azúa propone como tema de su conferencia la "Iniciación profesional".⁴ Con esta disertación se propone mostrar a los alumnos los posibles caminos de la vida laboral por los que podrán optar al finalizar la carrera, las distintas variantes, en definitiva del ejercicio profesional. La primera opción que señala, la más importante y principal, es la que denomina: "*Arquitecto propiamente dicho*", designando así la tarea del proyecto y dirección de obras de arquitectura. Las condiciones que señala: *inteligencia, laboriosidad y relaciones*, con un desarrollo de difícil iniciación y muy dependiente de la habilidad para las vinculaciones sociales, las "relaciones" y de "hacerse conocer" por ejemplo, a través de los concursos. Las otras posibilidades que señala son:

- *Empleado profesional*, alternativa donde el "éxito es limitado", y que coloca al profesional "dentro de una medianía de la que jamás sale", pero que el autor acepta como modo de empezar al comienzo de la carrera.
- *Profesor*, alternativa prestigiosa pero que se considera más bien un agregado honorario a quien ha resuelto la vida laboral de algún modo.
- *Empresario constructor*, alternativa más aceptada por la corporación, sin la carga negativa que tenía una década atrás, y de la cual se señala es la más conveniente "pecuniariamente" pero que se aclara, debe ser ejercida en forma *independiente* de la de Arquitecto.⁵

2. El ejercicio profesional de la arquitectura desde la administración pública

2.1. La función profesional en las administraciones del "Estado liberal"

³ Narciso del Valle (hijo), "Casas Económicas", en: *Revista de Arquitectura*, Abril de 1924, p. 97.

⁴ Artículo sobre el ciclo de conferencias publicado en: *Revista de Arquitectura*, noviembre de 1928, p.527.

⁵ *Ibidem*.

Durante el siglo XIX, el desarrollo de las reparticiones estatales era aún incipiente y los profesionales dedicados a la arquitectura, tanto ingenieros como arquitectos, en su mayoría extranjeros, eran contratados con cargos jerárquicos para organizar y desarrollar la primera obra pública encarada por el Estado. Fue el caso del Ing. Pompeyo Moneta bajo la presidencia de Sarmiento, o del Arq. Juan Antonio Buschiazzo durante la intendencia de Torcuato de Alvear en la Ciudad de Buenos Aires. Era una tarea prestigiada por cuanto el profesional no era considerado un “empleado” público sino un funcionario de alto rango, alguien respetado y considerado por los más altos funcionarios políticos. Es más, estos profesionales, cuando realizaban una obra de importancia eran recompensados con importantes honorarios, es decir, en los hechos eran contratados por el Estado, pero dentro de las condiciones que otorgaba el marco del “ejercicio liberal” de la profesión. Una situación frecuente era que un profesional tuviera, desde una ubicación destacada en la administración pública, la posibilidad de ser conocido y contratado por gobiernos de otras jurisdicciones para hacer obras en el resto del país. Ese fue el caso de Carlos Thays, Emilio Coni, Carlos Nyströmer, Carlos Wauters y César Cipolletti.⁶

Además de la contratación de profesionales (en la mayoría de los casos extranjeros), otra forma de participación en las grandes obras edilicias del XIX y hasta el Centenario de Mayo, fue el sistema de Concursos. Toda la obra monumental de la ciudad de La Plata y los más importantes edificios públicos de Buenos Aires, fueron resueltos a través de Concursos Internacionales que promovieron la participación (y en algunos casos el afinamiento) de profesionales extranjeros en nuestro país.

Tanto la contratación como el concurso alimentaban la consolidación del “habitus” del arquitecto como profesional liberal y estimulaban el desarrollo de todas las variantes del eclecticismo en la arquitectura pública, ya que no se imponían criterios de homogeneización de la obra edilicia estatal y la codificación de la demanda, entre estilos y soluciones, era aún débil.

A principios del siglo XX, tanto dentro de la corporación como en el ámbito social de las elites, se tenía una visión negativa del trabajo de un profesional “liberal” como empleado de la administración pública. Se consideraba ésta una salida laboral secundaria y alternativa, sólo admisible cuando por algún motivo no había posibilidades de desarrollo en la práctica profesional independiente. Esta desvalorización del ejercicio profesional en relación de dependencia partía de la misma naciente corporación, consolidada en torno de la refundación de la Sociedad de Arquitectos en 1901, y que a partir de entonces sería inculcada de modo no deliberado en la formación profesional que impartía la flamante Escuela. En 1904, decía Christophersen, en defensa del ejercicio profesional independiente: *“Existiendo, (...), una Escuela de Arquitectura cuyo sostenimiento impone sacrificios a la Nación, es necesario evitar que los elementos útiles que ella produzca **vayan a anularse en las oficinas públicas** por no hallar campo donde aplicar los conocimientos”*.⁷

⁶ Carlos Thays, paisajista francés a partir de su cargo como Director de Paseos en Buenos Aires, fue contratado por las administraciones de distintas provincias argentinas para realizar parques en todo el país. Emilio Coni, cuya labor como higienista y proyectista de obras de salubridad a escala urbana cubrió las principales ciudades del país. En ingeniero sueco Carlos Nyströmer, autor del Palacio de las Aguas Corrientes en Buenos Aires, quien fue contratado para el diseño de infraestructura sanitaria en varias ciudades del interior. Los ingenieros hidráulicos Carlos Wauters y César Cipolletti fueron contratados para realizar obras de riego y regulación del régimen de los ríos desde Tucumán a Río Negro.

⁷ Alejandro Christophersen, “La Sociedad Central de Arquitectos”, en *Arquitectura*, N° 2-3, mayo de 1904, p.16. El destacado es nuestro.

Si bien había excepciones para la consideración del trabajo en la administración pública como práctica legítima⁸, la Sociedad de Arquitectos, a partir de la reforma de Estatutos de 1903, tenía como regla aceptar solamente como socios a quienes trabajaban en forma independiente, bajo el marco del ejercicio liberal.

La Sociedad Central de Arquitectos se constituye en la etapa fundacional de la práctica arquitectónica en el país, en el espacio privilegiado de reconocimiento y consagración, estableciendo los límites entre quienes están dentro y quienes fuera del campo. Esta limitación del ingreso sólo a los “arquitectos patrones” señala con claridad ciertos caracteres del período más emblemático de la etapa fundacional donde era necesario pautar fuertemente las reglas fundamentales del campo, imponiendo dentro del habitus la condición de “profesión liberal”, con un ejercicio independiente (arquitectos patrones), centrado en la tarea de diseñar y dirigir sus propias obras. La incorporación progresiva de los egresados de la Escuela y el crecimiento del aparato técnico burocrático del Estado (nacional, provincial y municipal) obligó a revisar los criterios de la admisión en relación con la modalidad de inserción laboral.

Hacia 1904, algunos opinaban que el hecho de ser empleado del estudio de un colega, no implicaba perder la condición de “arquitecto”, pero otros afirmaban la necesidad de contar con la opinión del arquitecto patrón para admitir al arquitecto empleado.

Hacia 1915, las condiciones externas e internas ya han cambiado notablemente, se hace necesario el replanteo de las condiciones de admisión y de organización interna de la corporación, que consigue flexibilizar los criterios e incorporar progresivamente numerosos nuevos integrantes al campo, desde los jóvenes alumnos de la Escuela, hasta los arquitectos que trabajan en el resto del territorio nacional y no sólo de Buenos Aires. La consideración de la actividad profesional dentro de la administración pública también da un giro importante hacia 1920 y comienza a ser evaluada desde una perspectiva diferente, teniendo ya en cuenta, como aspecto importante la función social de la profesión ante las primeras señales de los nuevos problemas urbanísticos y arquitectónicos que había generado el mismo proceso modernizador. Desde entonces y en forma creciente hasta mediados del siglo XX, el espacio laboral de la función pública será progresivamente valorizado, como la vía adecuada a los tiempos, para acceder a nuevos logros y desafíos de la profesión, tal como el tema de la vivienda popular o los problemas urbanos (transportes, equipamiento, infraestructura), indicadores elocuentes de los desajustes socio espaciales de los principales centros urbanos del país.

Las necesidades del proceso modernizador dentro del Estado promoverá, en las distintas jurisdicciones de la administración pública, la formación de una burocracia técnica cada vez más compleja y eficiente para planificar y ejecutar obras en todo el territorio nacional. Si bien el problema de la vivienda popular fue de tardío tratamiento oficial⁹, otros ámbitos de dependencia estatal tuvieron un desarrollo autónomo y progresivo, como el Sistema Penitenciario Nacional, el Ejército Argentino, el Consejo Nacional de Educación, Correos y Telecomunicaciones, etc., con obras en todo el país.

Desde la primera década del siglo XX, la búsqueda de soluciones generalizables, en cierto tipo de edificios como los escolares, promovió la creación de normativas o cuerpos técnicos de proyecto que permitieron “probar”, a nivel nacional, la eficacia del diseño centralizado y de la repetición de soluciones arquitectónicas en todo el país.¹⁰

⁸ Una excepción, por ejemplo, era la de los ingenieros extranjeros empleados en las Compañías inglesas de Ferrocarriles.

⁹ Ver en el último punto de la ponencia el tratamiento del tema de la vivienda en la década peronista.

¹⁰ Es el caso del Consejo Nacional de Educación (CNE), que a partir de la sanción de la Ley Láinez (1905) centralizó la construcción e instalación de escuelas nacionales en todo el país. Como cuerpo técnico ensayó la

Sin embargo desde el gremio de los arquitectos se sostiene, durante todo el período una permanente defensa del sistema de Concursos frente al crecimiento de las oficinas públicas de arquitectura, que según esta posición deben ocuparse sólo de la ejecución y el mantenimiento de los edificios públicos y no de los proyectos. En el Segundo Congreso Panamericano de Arquitectos (1923 – Santiago de Chile) se plantea con amplitud el problema, que en vista de las ponencias presentadas, tiene alcance latinoamericano, y además es perjudicial no sólo a los intereses profesionales, sino sociales, por cuanto afecta la calidad de la producción e impone mayores gastos a los estados:

“Creemos que la generación de edificios públicos por órgano de las reparticiones oficiales constituye un serio inconveniente para el desarrollo normal del arte y es económicamente desventajosa.”

“El Arquitecto que recibe un «quantum», generalmente exiguo, para emplear un cierto número de horas constantes en la creación de un proyecto que quedará anónimo, pues llevará el sello de su oficina, común denominador de todos los trabajos, buenos y malos, importantes o de poca monta, de competentes o de ineptos, pierde, poco a poco e insensiblemente, su personalidad. Como su nombre y su responsabilidad no entran en juego, sino en parte mínima, fallan los factores morales de estímulo, que son tan necesarios como los de orden material”.¹¹

Desde la prensa oficial del gremio, el núcleo más conservador continuará defendiendo, aún después de 1930, la práctica profesional liberal por sobre la “arquitectura a sueldo del Estado”:

“Nuestra Revista ha tratado, en diversas ocasiones un tema de interés vital para la profesión al considerar la injusta monopolización del trabajo del arquitecto por las oficinas técnicas de las reparticiones (...) Es sabido que esta usurpación no sólo perjudica a los profesionales, sino que no aporta beneficio alguno al erario público.”

“Las obras realizadas tanto por el Estado como por las municipalidades han sido siempre más costosas, más tardías y menos adecuadas a su destino que aquéllas que han sido encargadas directamente a profesionales que se dedican a la práctica privada”.¹²

Las razones que argumenta Christophersen son básicamente las mismas que a comienzos del siglo:

“Desgraciadamente en las oficinas públicas tienen cabida, salvo las naturales excepciones, elementos no siempre aptos que han conseguido esos puestos por el consabido juego de influencias políticas, más atentos a que pase el tiempo y vengan los sueldos que a salvar la conciencia de su misión.”

eficacia de la centralización del diseño y de supervisión técnica uniforme, con las ventajas y desventajas que este mecanismo suponía. El arquitecto italiano Carlos Morra, quien devino en especialista en arquitectura escolar, estuvo a cargo de esta primera y prolífica etapa del CNE con una importante producción en un período relativamente breve. Cf. Jorge Tartarini, recuadro sobre “Carlos Morra”, en Sociedad Central de Arquitectos. 100 años de compromiso con el país, Buenos Aires, 1994, p.84; y con relación a la acción del CNE: Silvia A. Cirvini, ESCUELAS ARGENTINAS. Discurso técnico y tipologías arquitectónicas: el caso de Mendoza 1861-1916. (Revista Historia de América en prensa).

¹¹ Raúl J. Álvarez, “Colaboración en el Tema III”, *Reseña del Segundo Congreso Panamericano de Arquitectos, Documentos, Actas, Comunicaciones y Discursos*, (Santiago de Chile, Septiembre 10 al 20 de 1923), publicación oficial, Santiago de Chile, 1925, pp.220 a 223.

¹² Alejandro Christophersen, “Inconvenientes de la arquitectura a sueldo del Estado”, en *Revista de Arquitectura*, Nº 128, Año XVII, agosto de 1931, p.391.

*“El porcentaje del costo de un proyecto y la dirección de una obra llevada a cabo por las oficinas públicas resulta siempre más elevado del doble o a veces más, de los honorarios que pudiese percibir un arquitecto privado”.*¹³

Como puede advertirse la corporación sostiene una posición opuesta a la tendencia de burocratización progresiva de la arquitectura pública, que ya en la década del '20 aparece como un destino inexorable. Desde la mirada de los arquitectos (aquella que hace diferente el “habitus” profesional), se asocia: el ejercicio liberal de profesión, el sistema de Concursos, con el desarrollo del arte arquitectónico y la salvaguarda de los intereses generales, por cuanto se produce mejor arquitectura y con costos menores para el erario público. En la posición criticada aparecen relacionados: la supresión de los Concursos, la “decadencia” de la arquitectura pública en razón de su “oficialización”, con la generalización y expansión de las oficinas estatales. Esta “tendencia”, desde la mirada del gremio, en primer término, lesiona uno de los derechos básicos de los arquitectos, el de la propiedad artística, con lo cual se afecta uno de los pilares del ejercicio profesional. En segundo lugar, se afirma, también se lesionan los intereses de la sociedad en cuanto sostener una burocracia técnica estatal con funciones de “proyectista” es mucho más oneroso y produce una arquitectura de baja calidad. De allí que se proponga limitar las funciones de las reparticiones estatales, restringiendo su alcance y dimensiones:

*“Tales reparticiones deben tener como misión la de ser: ejecutantes de las obras, y asesoras técnicas de proyectos y de construcciones por encargo de los gobiernos (...) no sólo en obras de carácter oficial, sino también en la que pertenezcan a instituciones populares (...); velar por el cumplimiento de los contratos (...); asegurar la conservación de los edificios, (...)”.*¹⁴

El ejercicio profesional de la administración pública pone en evidencia conflictos latentes que provenían de comienzos de siglo y que tienen que ver con el reconocimiento oficial de la profesión, su reglamentación, la validez del sistema de Concursos, y la imposición de criterios disciplinares sobre la edilicia pública. Asimismo muestra los límites de las posiciones más ortodoxas de la práctica “liberal” de la profesión, que no puede, o no quiere, adaptarse a los requerimientos de un país transformado con una ampliación notable de su base social.

2.2. La función profesional en los gobiernos del “Estado benefactor”

En 1939, el gobierno de Agustín P. Justo introdujo importantes reformas en la administración pública nacional que afectaron particularmente a la Dirección General de Arquitectura. Las modificaciones a la organización de las reparticiones y entes estatales tendieron a adaptar la estructura de la administración pública a la creciente complejización de las funciones y actividades del Estado, que desde su origen liberal burgués, había evolucionado hacia un estado fuertemente intervencionista, paternalista, antecesor del estado benefactor que cristalizará con el justicialismo. Las reformas en la Dirección General de Arquitectura contaban con el apoyo de la Sociedad Central de Arquitectos que veía en este cambio, la posibilidad de jerarquizar la profesión, “con el doble mérito de hacer justicia a la preparación

¹³ Christophersen opone además la celeridad con que se resuelven los proyectos en un estudio, versus la lentitud del trabajo en las oficinas públicas; así como también argumenta que para realizar una determinada obra, el gobierno puede contratar a los “mas hábiles”, especialistas en el tema o tipo de edificio, mientras que con las oficinas públicas no existe esta posibilidad de elección. Cf. Alejandro Christophersen, “Inconvenientes de la arquitectura a sueldo del Estado”, en *Revista de Arquitectura*, Nº 128, Año XVII, agosto de 1931, p.391.

¹⁴ *Ibidem*, p.221.

de los arquitectos argentinos y poner término a la actual organización, deficiente y anacrónica”.¹⁵

La crítica central que formula la prensa especializada a la organización de las oficinas públicas de Arquitectura, remite por lo general a dos cuestiones principales. En primer lugar, a la contradictoria situación, reiterada desde principios del siglo, de que el cargo jerárquico superior de esta Dirección, no era ocupado por arquitectos sino por ingenieros. En segundo lugar, el organigrama funcional de la repartición no consideraba la índole específica del trabajo profesional, ya que, las secciones de estudio y elaboración de proyectos donde se desempeñaban arquitectos – que según la prensa especializada debían ser el “alma mater” de la repartición - estaban subordinadas a funcionarios sin “criterio técnico” y tenían en el escalafón, una jerarquía inferior a la de otras oficinas accesorias. Desde la mirada corporativa, el profesional arquitecto no era un empleado público más, sus funciones y responsabilidades iban mucho más allá de lo habitual en el resto de los empleados de la administración.

En 1944, la Sociedad Central de Arquitectos aplaude el nombramiento de un arquitecto al frente de la Dirección General de Arquitectura (DGA): Enrique Quinke, así como también las designaciones de varios importantes socios, dentro de un controvertido gobierno de facto. A la presidencia de Pedro P. Ramírez, le sucedió la de Edelmiro J. Farrell (1944/1946) quien estaría secundado en la vicepresidencia, durante el primer año de gestión, por Juan D. Perón.

La relación entre la corporación y el gobierno se hizo más compleja con el ingreso de Juan D. Perón al escenario político. En 1946 se desataron los conflictos por suspensiones y cesantías dentro de la administración pública. El criterio prevaleciente fue, en definitiva, el de la prescindencia política de las entidades profesionales. Según Ramón Gutiérrez, esta posición de cuidadoso equilibrio entre gobierno y corporación, era compartida tanto por los opositores, que la consideraban una alternativa para evitar la intromisión estatal y del poder político en la actividad de la Sociedad, como por los partidarios del justicialismo que apoyaban la prescindencia, como modo de controlar los ataques y las críticas contra el gobierno.¹⁶

La Sociedad Central de Arquitectos (S.C. de A.), como ente gremial que asumía la representación de la corporación, se ubicaba entonces “*por encima de los vaivenes políticos, de las banderías momentáneas y de las pasiones ideológicas o de intereses que pueden dividir a los hijos de esta tierra*”.¹⁷ Permanentemente se ratificará la posición de no intervenir en casos o actuaciones personales y sí en cambio, en la defensa de los intereses generales del gremio y de la jerarquización profesional. El problema de fondo, desde nuestro punto de vista, es que se manejan nociones diferentes acerca de la tarea del profesional en la función pública. No es solamente una colisión de intereses entre la corporación y el gobierno, hay una perspectiva diferente y una distancia casi insalvable entre lo que pueden ofrecer los arquitectos y lo que espera de ellos el poder político.

Esta actitud de “prescindencia política” es ratificada por las Asambleas de la Sociedad y sostenida por sus principales representantes. Los arquitectos perjudicados por las suspensiones acusan a la Sociedad de actuar con “tibieza”, mientras que otros socios afirman que la institución se manejaba con la “prudencia y mesura” que el tema requería.¹⁸

¹⁵ Cf. “El Arquitecto en la función pública”, en *Revista de Arquitectura*, julio de 1939, p.316.

¹⁶ Cf. Ramón Gutiérrez, “El difícil tiempo nuevo” en: Capítulo 7 (1945-1955), *Sociedad Central de Arquitectos .100 años de compromiso con el país*, Buenos Aires, 1993, p.174 y ss.

¹⁷ *Ibidem*, p.175.

¹⁸ *Ibidem*, p.175.

Las reparticiones estatales habían crecido notablemente, en la Nación y las provincias, durante la década del '30 a partir de la expansión de la obra pública. Sin embargo, mantenían la estructura y organización inicial heredada casi de comienzos del siglo. Recién con el peronismo y a partir de 1945 se reorganiza en forma integral la burocracia técnica de la administración pública, que consigue funcionar en adelante como un sistema, fundamentalmente centralizado, pero articulado en los niveles nacional, provincial, municipal y de los entes autárquicos.

Se crea, sobre la base de la Dirección General de Arquitectura, la Dirección Nacional de Arquitectura (DNA) que centraliza la planificación, proyecto y ejecución de la principal obra pública del gobierno nacional y de los planes quinquenales. En cada provincia se reorganiza la estructura de las administraciones provinciales y locales que articulan su funcionamiento con la Nación. Los entes autárquicos y empresas del Estado como: YPF, Ferrocarriles, OSN, las Fuerzas Armadas, etc., tienen sus propios cuerpos técnicos articulados con la administración central. Hasta la "Fundación Eva Perón" tiene sus propios arquitectos e ingenieros para la obra pública que realizan en todo el país.

Sin embargo, a pesar de la importancia que tendrá en adelante la burocracia técnica del Estado, el gobierno justicialista buscará también la integración de los profesionales "liberales" con la contratación de proyectos a los estudios, creemos apoyados en una doble motivación. Por una parte, las pequeñas oficinas técnicas de algunas reparticiones no tenían una estructura que permitiera afrontar la inmensa tarea de los planes de obras públicas, por la otra, este "gesto" mostraba una voluntad de negociación y de respeto por la opinión de la corporación, que se oponía a la generalización y extensión del empleo público para los arquitectos y que en cambio prefería para la ejecución de obra pública, la participación de los mejores y más preparados estudios de arquitectura.¹⁹

Esta cooptación del gremio a partir de la intervención de algunos estudios garantizó un acuerdo mínimo entre la corporación y el gobierno, en donde unos y otros, ceden y reclaman. Los arquitectos, a través de la S.C.de A. piden participar en la obra pública (en las decisiones y los proyectos), que la centralización de la DNA no perjudique a los profesionales que trabajan en las distintas reparticiones y que se plantee como objetivo el mejoramiento de la producción arquitectónica oficial. Ceden en parte su autonomía y controlan las críticas al interior del campo. El gobierno accedió a la contratación de los principales estudios para los edificios y obras atípicas (por ejemplo el Centro Cultural San Martín en Buenos Aires), pero centralizó a partir de los cuerpos técnicos del Estado, el diseño de un vasto conjunto de la producción: la arquitectura de asistencia social, de salud, escolar, de turismo social y los planes estatales de vivienda. Había una voluntad oficial de expresar con lo arquitectónico la concreción de un proyecto de alcance nacional, cuya homogeneidad y coherencia garantizara la eficacia del mensaje.²⁰

Esta instauración simbólica de una arquitectura del estado "peronista" fue posible y relativamente viable desde el aparato mismo del Estado, en cambio, era imposible con la "privatización" de los proyectos entre todos los diplomados del país, como pretendía inicialmente la S.C.de A., en su afirmación de los derechos generales del gremio y como modo de garantizar la pluralidad en la participación. Tampoco era viable sostener el sistema

¹⁹ La Sociedad Central de Arquitectos elaboró la nómina de estudios que podían recibir encargos estatales, entre ellos los veinte que realizaron las obras en todo el país para la flamante Secretaría de Aeronáutica (1947), que envió una delegación oficial de arquitectos a los Estados Unidos para estudiar las instalaciones de aeropuertos y bases civiles. Cf. Ramón Gutiérrez, Capítulo 7 (1945-1955), *Sociedad Central de Arquitectos .100 años de compromiso con el país*, Buenos Aires, 1993, p. 186

²⁰ Cf. María Isabel de Larrañaga - Alberto Petrina, "Arquitectura de masas en la Argentina (1945-1955: hacia la búsqueda de una expresión propia", en *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo"*, FADU, UNBA, N° 25, 1987, pp.107 y ss.

de los Concursos para la obra pública porque: 1) para el gobierno significaba perder el control del significado de la producción y entregarlo a una corporación con gran autonomía, con la que mantenía conflictos latentes y 2) para los arquitectos tampoco era éste un momento propicio para el desarrollo de los Concursos por la tensión entre posiciones dentro del campo. Mientras la prensa especializada da cuenta de una notable consolidación de las tendencias del movimiento moderno, la búsqueda de un código formal que ligara la arquitectura pública al proyecto nacional del justicialismo, orientó las preferencias oficiales, en materia de arquitectura asistencial y vivienda, hacia el californiano, el neocolonial o colonial español, como se lo denominaba desde el gobierno:

“...En la arquitectura, la recova, el techo de tejas, los muros blancos, las líneas sobrias, son caracteres inconfundibles que nos dejó el colonial español ya hecho criollo por adaptación. El arquitecto puede y debe contribuir a la perduración de esos valores artísticos. (...) Es cuestión para los arquitectos concebir las formas, no sólo en función de su sentir personal, que es respetable, sino del sentimiento colectivo que perdura entre todos y permite reconocer lo que es de todos.”²¹

El ejercicio profesional en la administración pública en la década justicialista perdió notablemente autonomía, como campo intelectual, respecto de las décadas anteriores, pero ganó en eficacia en cuanto a los resultados. No sólo había imposición en el plano simbólico, respecto de lo formal y el estilo, sino en cuanto a los programas de las obras y de las terminaciones y calidades de la construcción para usos sociales. Hay una clara subordinación de la función de los técnicos al proyecto político y un permanente señalamiento de que es el poder político quien tiene el poder de decisión sobre la obra pública, desde la planificación más general hasta la definición de los detalles de terminación de las obras.²²



El comedor en un Hogar Escuela (foto AGN)

²¹ Palabras del ministro de Salud Ángel Carrillo, citado por: Ana Lía Chiarello. “La vivienda popular del peronismo: el chalet californiano 1943-1955”, Separata del *Undécimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Córdoba, septiembre de 2001, p. 9.

²² Un caso representativo es el de la Fundación Eva Perón, donde Evita decidía desde los programas de los edificios hasta el motivo de las telas de manteles, colchas y cortinas de las escuelas hogar.

3. El campo disciplinar de la arquitectura entre 1930 y 1955

En esta etapa el campo disciplinar de la arquitectura está consolidado. El gremio de los arquitectos, en todo el territorio nacional, es reconocido socialmente, los agentes, que tienen conciencia de su participación activa en la concreción de la cara material de la modernización, disputan el control del campo desde posiciones diferentes planteando distintos caminos para superar las dificultades crecientes (déficit habitacional, problemas urbanos, concursos, reglamentación profesional y de la construcción)

Si bien la tradición ecléctico-académica sigue dominando en el campo, las vanguardias del Movimiento Moderno consiguen consolidar posiciones entre los más jóvenes y en algunas publicaciones. Sin embargo, en la producción del período la arquitectura moderna no es en proporción significativa. El desarrollo, la difusión y la aceptación del neocolonial (en distintas vertientes, escalas y temas), tanto para la arquitectura doméstica como para una parte importante de la obra pública, es una realidad que no reproducen las revistas corporativas, pero sí las revistas de llegada a los amplios sectores medios y fundamentalmente el cine.

Durante este período se cuestiona la formación académica y se diversifica el espectro ocupacional del arquitecto, incorporando el campo del urbanismo. Queda atrás el arquitecto artista que trabaja sólo para una elite dentro de la elite y comienzan a aparecer nuevas preocupaciones en torno de la vida urbana de una sociedad de masas.

En este período los indicadores más significativos de la notable expansión y de las transformaciones que enfrenta el campo disciplinar son:

- La presencia de las mujeres arquitectas en la universidad y en la práctica profesional.
- El crecimiento de la práctica profesional desde la función pública, en las administraciones del Estado benefactor, luego Estado justicialista.
- La resolución del tema reglamentación profesional por el Decreto Ley de 1944.
- La creación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en la UBA, sobre la base de la Escuela existente desde 1901.
- La creación de Escuelas de Arquitectura (luego facultades en el interior del país).

Cuando se funda la Escuela de Arquitectura de la UBA (1901) la posibilidad de las mujeres de estudiar era aún remota. Se admite entonces que la mujer tiene posibilidades de desarrollo en el ámbito de la "arquitectura privada", pero excepcionalmente en la "arquitectura monumental", partiendo del supuesto de que "tendrán mayor competencia sobre muchos asuntos referentes al hogar que sus colegas del sexo fuerte".²³

A partir de la década peronista se incrementa notablemente la matrícula femenina en la flamante Facultad, y también las mujeres comienzan a ocupar cargos en la administración pública. Estas posibilidades, sin embargo, estuvieron restringidas a la posición social de la familia de la que provenía y a un temperamento, en ocasiones atípico para la época, respecto de lo que se esperaba de una "mujer".²⁴

²³ Enrique Chanourdie, "Una mujer arquitecto", en *Arquitectura*, noviembre de 1905, p.114.

²⁴ Sin dudas que la incorporación de la mujer al campo de la arquitectura es un tema que requiere desarrollo independiente y que por el período considerado excede los límites de este trabajo. Las mujeres que hallamos en el período son sin dudas mujeres excepcionales, no responden a la regla y su inclusión al ámbito universitario responde, más allá de las condiciones favorables de la ampliación de la base de matriculados, a condiciones especiales.

Las más importantes transformaciones que afectan al campo disciplinar en esta etapa están vinculadas, en lo interno, con el progresivo desplazamiento de las prácticas del habitus académico por las derivadas del racionalismo y el Movimiento Moderno; y en lo externo, con las nuevas condiciones que impuso el proyecto político sobre el ejercicio profesional. En este último aspecto quedan incluidas:

- a) el cambio en la forma y modalidad del Estado, que logra avanzar sobre las corporaciones consiguiendo el control y regulación del ejercicio profesional.
- b) la magnitud y cobertura de la obra pública, realizada, en gran medida desde las oficinas técnicas de la administración pública.
- c) la política universitaria que desde 1943 apuntará a articular el funcionamiento de la Universidad con el proyecto político, con distintas iniciativas y medidas que abarcaron desde la creación de nuevas Facultades, la apertura de la matrícula con la supresión del examen de ingreso y el arancel, la construcción de “ciudades universitarias”, etc.
- d) la política habitacional estatal que obligará a los arquitectos a revisar criterios y renovar el enfoque conceptual del tema de la vivienda.
- e) la sanción de la ley de propiedad horizontal, que inducirá un cambio cualitativo en las posibilidades de desarrollo de viviendas en propiedad en los centros urbanos.

4. La política universitaria y los arquitectos

4.1. La batalla de los estudiantes

Desde 1945 se sucedieron, en consonancia con la política nacional, una serie de acontecimientos que desencadenaron una situación crítica entre el Centro de Estudiantes de Arquitectura (CEA) y la Sociedad Central de Arquitectos (SC de A). En Ciencias Exactas, se vivía un clima de conflicto derivado de la intervención nacional a las universidades, las cesantías y renuncias de docentes, generando en el estudiantado una actitud de franca oposición. En junio de 1946, el Centro de Estudiantes recibió, de la dirección de la *Revista de Arquitectura*, el rechazo de publicación de un artículo que habían preparado sobre “La Universidad intervenida”. Los argumentos esgrimidos por la Sociedad de Arquitectos giraban en torno del necesario sostenimiento de la prescindencia política, motivo por el cual se consideraba *“un deber ineludible extirpar de sus páginas todo aquello que no se refiera exclusivamente a los problemas profesionales y al progreso de la arquitectura nacional esperando con ello contribuir a fortalecer la unidad y la armonía entre los profesionales y estudiantes, quienes tienen oportunidad y lugar más adecuado en otros círculos para defender sus convicciones políticas”*.²⁵

Ante esta respuesta, el CEA apeló a su condición de fundador y co-propietario de la publicación, reivindicando sus derechos sobre la misma: “resultando intolerable que una de las partes se adjudique atribuciones de censura y arbitraje”.²⁶ El conflicto se resolvió en favor de la Sociedad, que representaba, en ese momento la institución con más fuerza relativa dentro de la corporación y que acumulaba capital simbólico a través de las negociaciones con los poderes oficiales, en la estrategia planteada para la creación de la Facultad. La Revista se convirtió en órgano oficial sólo de la Sociedad, quedando el CEA sin publicación propia por muchos años.

²⁵ Carta de Federico de Achával, director de la Revista (futuro presidente de la S.C.de A.) al CEA, citado por Ramón Gutiérrez, “Cap. VII (1946-1956)” en *Sociedad Central de Arquitectos. 100 años de compromiso con el país*, Buenos Aires, 1994, pp.187/188.

²⁶ *Ibidem*, p.188.

La década justicialista (1945-1955) fue de tránsito difícil para los estudiantes no sólo por efectos de la política universitaria y por las rígidas relaciones con la S.C.de A., sino porque significó un período de transición y de grandes cambios en la enseñanza de la arquitectura. En 1946 se jubilaba como profesor en la Escuela René Karman, y fallecía en Buenos Aires Alejandro Christophersen, ambos referentes del eclecticismo y del habitus académico de tiempos fundacionales. La transformación de Escuela a Facultad (1948) promovió el recambio en programas y del plantel docente, que junto a la departamentalización, la conducción colegiada de los talleres y la consolidación de los Institutos, marcaron el nuevo período. La enseñanza de la arquitectura daba acuse de recibo a las transformaciones que venían experimentando el país y la disciplina en las dos décadas anteriores.

4.2. La creación de la Facultad, una “cruzada” compleja

En 1944, el Arq. Carlos Mendioroz, quien se desempeñaba como delegado interventor de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, fue el autor del primer proyecto institucional de reestructuración que contemplaba la creación de una nueva Facultad: la de Arquitectura. Mendioroz creó durante su gestión el “Instituto de Urbanismo”, lo que constituye un hecho revelador en la estrategia de incluir este importante y naciente campo disciplinar en el radio de acción de los arquitectos. El cuerpo docente de la Escuela de Arquitectura manifestó expresamente su apoyo al proyecto de creación de la Facultad.²⁷ En 1946 asumió el Arq. Julio Otaola como delegado interventor, quien continuó las gestiones de su antecesor ante la Universidad para la creación de la Facultad.

Sin embargo, fue una acción conjunta de varias instituciones con la mediación de varias personas por la que se consiguió aprobar la ley que creó la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, sobre la base de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Esta ley (Nº 13045/1947) fue aprobada en la Cámara de Diputados el 24 de setiembre de 1947, luego de un caluroso y agitado debate, y tres días más tarde, el día 27, se aprobó en Senadores. Fue promulgada por decreto Nº 30930 del 4 de octubre de 1947. La Facultad comenzó a funcionar en el ciclo lectivo de 1948.

El proyecto, en cuya elaboración habían participado la Sociedad Central de Arquitectos, los claustros universitarios a través del plantel docente de la Escuela, y el flamante Consejo Profesional, fue presentado por los diputados Ricardo Guardo y José Luis Moreno (peronistas) y estaba apoyado desde las más altas esferas del Poder ejecutivo. El debate, detalladamente descrito y analizado por Ramón Gutiérrez,²⁸ pone en evidencia la ciega oposición que sostienen conservadores y radicales, sin atender los apoyos y fundamentos que presentaba el proyecto, ni la lista de patrocinantes, ni el aval de las principales instituciones involucradas. Cada uno de quienes apoyaba el proyecto tenía sus razones, a veces no coincidentes pero que convergían en la necesidad de la creación de la Facultad, objetivo que se alcanzó por el apoyo político con que contaba. El tratamiento del proyecto de ley en Diputados puso en evidencia, por un lado, el acentuado carácter elitista que había conservado hasta entonces la Escuela de Arquitectura, por el otro, la virulencia de la lucha simbólica entablada entre los intelectuales y el justicialismo.

²⁷ Entre los profesores que hicieron expreso el apoyo al proyecto de Mendioroz estaban: Karman, Christensen, Álvarez (Raúl J.), Real de Azúa, Pibernat, Rivarola, Estrada (Adolfo), Vautier, Ugarte, De Lorenzi, Villalonga, Leiva, Montagna, Noël y Buschiazzo (Mario). Cf. Ramón Gutiérrez “Capítulo VII: 1946-1955”, en *Sociedad Central de Arquitectos. 100 años de compromiso con el país*, Buenos Aires, 1994, p.188.

²⁸ Cf. El recuadro “Estoy de acuerdo pero me opongo...”, en *Sociedad Central de Arquitectos. 100 años de compromiso con el país*, Buenos Aires, 1994, p.184.

La creación de la Facultad en la UBA, así como las que siguieron en el resto del país²⁹, contribuyó en gran medida a modificar la enseñanza universitaria, incorporando el campo del Urbanismo y nuevos problemas, enfoques, métodos de enseñanza en una búsqueda de adecuación con la realidad que transitaba el país. Además contribuyó en gran medida a la democratización social permitiendo el ingreso a estudios universitarios a integrantes de clase media y sectores populares y el gradual y progresivo crecimiento de la matrícula femenina.

5. La vivienda popular como un tema político 1945-1955

El tema de la vivienda como problema social y de resolución masiva o de gran número surge en Argentina, al igual que en los países industrializados, como un fenómeno típicamente moderno. El debate sobre este problema si bien surge en el siglo XIX deberá esperar la democratización del proceso político para tener peso y efectos masivos dentro de las políticas públicas.

La labor del primer gobierno justicialista produjo un salto cualitativo notable en la oferta a partir de una enérgica acción desde el Estado. Dentro del campo disciplinar existió una distancia insalvable entre quienes venían tratando el tema desde 1925 y quienes participaron en la resolución desde el estado peronista. En la solución oficial adoptada, particularmente en los primeros años, hay una predominancia de la vivienda individual por sobre la colectiva y pareciera voluntario ignorar todo lo procesado, en el plano conceptual, por la vanguardia moderna. En esta etapa, la corporación está hegemonizada por el Movimiento Moderno en sus distintas vertientes, y las posiciones disciplinares respecto de este tema están más cerca una de otra.

Podríamos decir, en términos generales, que lo que une a la gran mayoría de los arquitectos es la oposición a la gestión del gobierno justicialista, en materia de vivienda principalmente. Así se oponen a los planes del peronismo tanto la fracción más progresista de las vanguardias (por cuestiones teóricas, técnicas e ideológicas), como los académicos – eclécticos (por cuestiones de intereses laborales) quienes ven amenazado el trabajo profesional de las casas de alquiler (casas de renta), con la prórroga de la ley de alquileres, luego la construcción masiva de viviendas a cargo del Estado y finalmente la vigencia de la ley de propiedad horizontal.

La solución peronista apunta a la vivienda en propiedad, individual, con una tipología repetida a lo largo de todo el país: el chalet argentino, versión simplificada del californiano, que ya había tenido desde la década anterior una amplia aceptación en las clases medias y en viviendas suburbanas y rurales de las elites. El estado peronista se desentiende de los debates disciplinares, no busca desde el punto de vista técnico la mejor solución al problema, diseña aquella que el proyecto político requiere: hay mucho de reparación simbólica, de reivindicación social, de apropiación de aquellos elementos de alto valor simbólico, dentro del imaginario colectivo, para “construir” la casa del obrero argentino.

Para abordar sucintamente este tema es necesario considerar dos tópicos. En primer lugar no puede omitirse, a partir de la producción alcanzada, que el saldo de este período, en toda una gama de obras de interés social incluida la vivienda popular, fue único en la historia del país, alcanzó cifras récord de inversión y de solución de situaciones deficitarias. De acuerdo con las investigaciones realizadas de este período, desde la creación de la CNCB en 1915 hasta 1945 se construyeron por iniciativa estatal cerca de 1100 unidades de vivienda,

²⁹ Las Facultades de Arquitectura, creadas como consecuencia de la reorganización universitaria de la década justicialista fueron: la de la Universidad Nacional de Tucumán (1946), la de la Universidad Nacional de Cuyo en San Juan (1951), la de la Universidad Nacional de Córdoba (1954).

mientras que en la mencionada década justicialista se llegó a la cifra de 500.000 viviendas construidas, directa o indirectamente con apoyo estatal, en todo el país, lo que significaba un tercio del parque habitacional existente entonces.³⁰ Dentro de esta política, el Banco Hipotecario Nacional que en 60 años (desde su creación en 1886) había otorgado créditos para la construcción de 20.000 viviendas, entre 1946 y 1950 financió 135.000 unidades; y en 1952 la inversión del Estado en vivienda alcanzó el índice más alto de la historia del país (5,9 del PBI).³¹



Barrio de Viviendas Plan Eva Perón (Publicada por R. Gutiérrez y otros, op. cit. p.180)

En segundo lugar, es significativo advertir la recepción que tiene la política oficial habitacional de esta década, cómo se articula la acción de los emprendimientos del Estado, particularmente la solución de la vivienda, con los distintos temas de interés que ocupan a la corporación de los arquitectos y con las posiciones activas entre los '40 y los '50. Es decir, cómo asumen los diferentes actores que el problema, que había sido bandera del gremio durante una década, está en camino de resolución.

El campo disciplinar está definido, durante esta década, por un conjunto heterogéneo de actores, con posiciones diferentes que han logrado coexistir, más autónomo pero menos articulado al poder político que en épocas de auge del liberalismo conservador y con grupos que en lo disciplinar, representan posiciones y propuestas diferentes.

Por un lado está la Sociedad Central de Arquitectos que como veremos a continuación tuvo en el tema vivienda, durante este período, una posición muy sesgada por el interés de sus socios. Es decir, la de la S C de A es una posición de escasa colaboración en la práctica a la política oficial de vivienda, en particular durante el primer período de gobierno. Sin embargo, como entidad gremial logra sostener un equilibrio conveniente con el poder político, que le

³⁰ Cf. María Isabel de Larrañaga - Alberto Petrina, "Arquitectura de masas en la Argentina (1945-1955: hacia la búsqueda de una expresión propia", en *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo"*, FADU, UNBA, N° 25, 1987, pp.107 y ss.

³¹ *Ibidem*, pp.108 y 109.

permite, por ejemplo promover la sanción de la Ley que convierte la Escuela de Arquitectura en Facultad en 1948.

Por otro lado, están los herederos de las vanguardias de los años '30, una segunda generación de "modernos" que toma distintos caminos, desde el desinterés por la política oficial de vivienda y en general por el papel planificador que asume el Estado en relación con la arquitectura pública, hasta un acercamiento selectivo, a partir de la convocatoria del gobierno a estudios de importancia para grandes obras, como el de Mario R. Álvarez para realizar el Teatro General San Martín. La "vieja guardia" racionalista (Acosta, Hylton Scott, Bereterbide y hasta Vautier y Prebisch) oscilan entre el silencio, el exilio voluntario en el país o el extranjero, la actividad privada y hasta la confrontación abierta como Bereterbide, quien sufrirá por su oposición al gobierno, una de las sanciones más fuertes que podría aplicarse sobre un miembro de la corporación, la expulsión de la Sociedad Central de Arquitectos.³² Finalmente, están los cada vez más numerosos arquitectos de la administración pública, compuesta por múltiples organismos, reparticiones y ramas, reestructurada y ampliada durante la década justicialista constituirá un vasto ejército técnico, funcional al proyecto político, que desarrollará como burocracia y aparato técnico la más vasta labor desde la esfera oficial (de dimensiones, cobertura y eficiencia mucho mayor que la del estado liberal de 1880).

La oposición y resistencia a la política habitacional del peronismo tenía su origen en años anteriores, cuando el Estado nacional ensayaba distintas medidas intervencionistas y una planificación centralizada de aspectos centrales que se vinculan al tema habitacional.

La Sociedad Central de Arquitectos había sido de los tantos actores que al decir de Vilar "le habían sacado el cuerpo" al problema y si bien como institución no había concretado nada efectivo para hallar una solución, se embarcó en una franca actitud de crítica de la acción de gobierno entre 1944 y 1946, cuando desde la Secretaría de Estado y Previsión se intentaba cambiar el rumbo de la errática e ineficiente política estatal. El organismo político técnico encargado del tema, que terminaría denominándose en 1946 "Administración Nacional de Vivienda", fue flanco de ataques en un artículo anónimo en la revista oficial de la Sociedad, en vísperas de las elecciones que llevarían a Perón a la presidencia.³³

En septiembre de ese mismo año, ante la suspensión por 90 días, de la ley de desalojos en la Capital Federal, la Sociedad realiza una declaración desde una posición de defensa de los derechos corporativos, que pone en evidencia la distancia con la que la institución aborda el tema y en definitiva cómo está posicionada en el conflicto social.³⁴ Es decir, entre los desalojados y los empresarios de la construcción, los arquitectos defienden sus intereses ligados a estos últimos:

*"Que no se ha considerado la difícil situación de los numerosos y casi siempre modestos empresarios e industriales de la construcción, que ven paralizar su trabajo y alterar los compromisos contraídos con seguras pérdidas que nadie los ayudará a sobrellevar;"*³⁵

³² El conflicto es detalladamente explicado por Ramón Gutiérrez en AAVV, *Sociedad Central de Arquitectos. 100 años de compromiso con el país*, pp. 194/195. Sintéticamente, el hecho ocurre en 1947 cuando en una entrega de premios de un Concurso auspiciado por la Sociedad, Bereterbide se niega a saludar dándole la mano al presidente de la Nación, Gral. Domingo Perón cuando le hizo entrega de su premio. Por esa razón fue expulsado de la Sociedad. Fue reingresado en 1955.

³³ Cf. S/autor. "¿Qué hay del Plan de Vivienda Popular? A los nueve meses de creada la Administración Nacional de Vivienda se debate en inexplicable inercia", en *Revista de Arquitectura*, N° 301, enero de 1946, pp.44-46.

³⁴ Sociedad Central de Arquitectos, "Informativo N° 100", 23-09-1946, en *Archivo de la SCA*, Buenos Aires.

³⁵ *Ibidem*.

Responsabilizan al costo de la construcción de: ...“Que la iniciativa privada no puede ofrecer vivienda económica...”, cuando en realidad este argumento encubre que son otras las inversiones redituables. Finalmente, despliegan una aparente defensa de la corporación desde el espacio aséptico del conocimiento disciplinar:

“Los arquitectos argentinos, a quienes no cabe en esta emergencia ninguna responsabilidad, (...) ven con pena que un problema de tanta trascendencia no sea encarado como corresponde (...)

*“La Sociedad Central de Arquitectos, segura de las graves consecuencias que a corto plazo habrán de apreciarse, declara que **son los Arquitectos los únicos técnicos habilitados** por sus conocimientos para estudiar (...) el difícil problema creado...”³⁶*

Sin embargo, a partir del aparente total desencuentro entre los arquitectos, como colectivo profesional, y la solución diseñada por el justicialismo para el problema de la vivienda, hay varios aspectos que hacen pensar en resultados o consecuencias de procesos históricos en marcha que, obviamente, no eran conscientes para los actores en ese momento.

En primer lugar, la acción pedagógica y moralizadora (iniciada por el higienismo) en torno a la tipología, orientada principalmente hacia la vivienda en propiedad, aislada, individual y compacta en barrios jardín, termina de fructificar en la obra del primer quinquenio peronista (1947-1952). El predominio del “chalet californiano” es abrumador en los numerosos barrios que se construyen³⁷ y se convierte en el “chalet argentino”, resultado de un proceso de apropiación y simplificación de un modelo prestigiado y consagrado por las clases medias y altas, ya arraigado de “manera indeleble al imaginario colectivo como símbolo de buena vida, de prosperidad, de modernidad”.³⁸ También es el modelo propuesto / impuesto para el financiamiento de planes individuales, como el difundido Plan Eva Perón, a través del Banco Hipotecario.

En segundo lugar, el desarrollo de unidades de viviendas colectivas que permitiesen cubrir una mayor demanda en menor tiempo y costo, estuvo supeditado a una doble condición. Por una parte, la consolidación del ideario moderno en los '50 también dentro de las oficinas de la administración pública que permitió desarrollar esta nueva tipología y por otra, la posibilidad que había brindado la aprobación de la ley de propiedad horizontal en 1948, al poder otorgar en propiedad las unidades de los edificios de vivienda colectiva construidos por el Estado.³⁹

Finalmente, también es necesario advertir que fue en esta década cuando el tema de la vivienda se unió definitivamente al problema urbanístico y dentro de una planificación integral fue contemplada junto a otras necesidades y funciones comunitarias, servicios, infraestructura, redes de transporte, etc.

Además, la creación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo sobre la base de la Escuela de Arquitectura en Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires, selló un pacto entre corporación y poder político, donde se establecieron nuevos términos de una relación difícil pero adaptada a los tiempos y a una sociedad de masas.

³⁶ *Ibidem*. El destacado es nuestro

³⁷ Entre los numerosos ejemplos: Parque Saavedra, Ciudad Evita, Barrio Jardín Lomas del Palomar, Albarelos, barrios de unidades militares, barrios de gremios y sindicatos a lo largo de todo el país.

³⁸ Cf. Ana Lía Chiarello. “La vivienda popular del peronismo: el chalet californiano 1943-1955”, Separata del *Undécimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Córdoba, septiembre de 2001, p.8.

³⁹ Se construyen barrios enteros o agregan a los existentes monobloques como los de Los Perales, 17 de Octubre, General Paz, Simón Bolívar, etc.

Para finalizar: Según L. A. Romero si bien el peronismo significó democratización social y política, las relaciones que buscó establecer entre el Estado y los diferentes sectores sociales estuvieron enmarcadas en la concepción de la “Comunidad Organizada”. En esta sociedad ideal el pueblo es solo uno, sin fisuras ni diferencias, donde la igualdad (“compañero”) suprime las diferencias sociales. En la Comunidad Organizada estaban patrones y obreros, las corporaciones, también la Iglesia y el Ejército. Los diferentes sectores se relacionan entre sí a través del principio de colaboración y el Estado es quien organiza estas relaciones, a partir de la justicia social y en defensa del bien común.⁴⁰ Esta situación de armonía social declamada en discursos oficiales esconde un conflicto más cultural que político: el enfrentamiento del “pueblo” con la “oligarquía”.

Nuestros arquitectos, como actores o sujetos individuales estaban más cerca del núcleo de la oligarquía que del “pueblo”, pero como corporación formaron parte de esa “comunidad organizada”, abriendo un espacio de negociación del cual si bien todos recibieron evidentes beneficios, también entregaron “bastiones” como el control del ejercicio profesional y la “exclusividad” en las decisiones de la formación profesional. Hacia el interior de la corporación, se amplió su base social incorporando a las mujeres y los sectores medios, se modificó aceleradamente la formación profesional académica permitiendo el ingreso de nuevos temas y desarrollos conceptuales modernos. Hacia fuera, el campo social y el Estado en particular se vio beneficiado por la incorporación progresiva de profesionales constituyendo un vasto ejército técnico que permitió llevar a cabo la vasta obra pública y abastecer la gran demanda de las nuevas reparticiones y empresas estatales. En síntesis, la Sociedad de Arquitectos, como portavoz de la corporación, manejó hábilmente estos espacios de negociación, en una disputa civilizada y justa, donde todos reciben, pero también todos ponen.

Silvia Augusta Cirvini

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

AAVV (Ramón Gutiérrez – compilador), *Arquitectura Latinoamericana en el siglo XX, Grandes Voces*, Cedodal, Barcelona, 1998.

ANCELL, Carlos. “Abaratar la vivienda” (fragmentos) en: Ramón Gutiérrez- Margarita Gutman. *Vivienda: Ideas y Contradicciones (1916- 1956)*. Colección: textos y documentos de la arquitectura argentina. I.A.I.H.A.U., Bs. As., 1988, pp. 33 - 38.

BERETERBIDE, Fermín- VAUTIER, Ernesto. *¿Qué es el urbanismo?* H. Consejo Deliberante, Buenos Aires, s/f.

BERETERBIDE, Fermín. “Viviendas económicas”, en: *Actas y Trabajos del III Congreso Panamericano de Arquitectos*, Publicación Oficial, Buenos Aires, 1927.

BOURDIEU, Pierre. *El sentido práctico*, Taurus Humanidades, Madrid, 1991.

BOURDIEU, Pierre. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Colección Argumentos, Barcelona, 1997.

CHIARELLO, Ana Lía. *La vivienda popular del peronismo: el chalet californiano 1943- 1955*, Separata de las Actas del Undécimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2001.

CIRVINI, Silvia. *Nosotros los arquitectos. Campo disciplinar y profesión en la Argentina moderna*, Fondo Nacional de las Artes, Conicet, Zeta editores, 2004.

⁴⁰ Según Romero esta concepción de “Comunidad Organizada” formulada progresivamente por Perón ya era difundida dentro de la Iglesia (Doctrina Social de la Iglesia) y de los regímenes totalitarios de la entreguerra (incluido el fascismo). Cf. Luis A. Romero. *Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX*, Universidad Nacional de Quilmas, 2006, pp.123 y ss.

CIRVINI, Silvia - CIRIZA, Alejandra. "La vivienda popular en Buenos Aires 1900-1910. Un análisis de la producción discursiva en torno al tema". Publicado en: *Cuadernos Americanos* N° 70, Nueva Época, Año XII, Vol. 4, Universidad Nacional Autónoma de México, julio - agosto de 1998, pp.150 a 184.

DE LARRAÑAGA, María Isabel - PETRINA, Alberto "Arquitectura de masas en la Argentina (1945-1955: hacia la búsqueda de una expresión propia", en *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo"*, FADU, UNBA, N° 25, 1987

GUTIERREZ, R.-GUTMAN, M. *Vivienda: Ideas y Contradicciones (1916- 1956)*. Colección: textos y documentos de la arquitectura argentina. I.A.I.H.A.U., Bs. As., 1988.

GUTIÉRREZ, Ramón y otros .*Sociedad Central de Arquitectos. 100 años de compromiso con el país*, Buenos Aires, 1994.

LECUONA, Diego. *Orígenes del problema de la vivienda*, 2 tomos, CEAL, Buenos Aires, 1993.

PRONKO, Marcela, "La universidad en el Parlamento peronista: reflexiones en torno al debate de la ley 13.031", en Héctor Rubén Cucuzza (comp.), *Estudios de historia de la educación durante el primer peronismo. 1943-1955*, Universidad Nacional de Luján, Buenos Aires, 1997.

Publicaciones oficiales de la Sociedad Central de Arquitectos y del Centro de Estudiantes de Arquitectura.

Reseña del Segundo Congreso Panamericano de Arquitectos, Documentos, Actas, Comunicaciones y Discursos. (Santiago de Chile, Septiembre 10 al 20 de 1923), publicación oficial, Santiago de Chile, 1925, pp.220 a 223.

RIGOTTI, Ana M. "Las políticas de vivienda en la consolidación de la nacionalidad", *Cuadernos del CURDIUR*, N° 19, UNR, Rosario, 1986.

RIGOTTI, Ana M. "Notas en torno a la historia de la vivienda pública en Argentina", *Cuadernos del CURDIUR*, N° 14, UNR, Rosario, 1985.